



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 04 NOV 2020

RES.H.Nº

0640/20

Expte.No.5262/19

VISTO:

La Resolución H.No.326/20 mediante la cual se aprueba la propuesta para organizar la vuelta a la presencialidad y reprogramación del Calendario Académico 2020; y

CONSIDERANDO:

QUE en la citada resolución se establece el Turno Ordinario de Exámenes de Diciembre en las siguientes fechas: 16, 17 y 18 de diciembre y 28, 29 y 20 del mismo mes;

QUE habiendo transcurrido como comunidad de la Facultad, tanto el estudiantado, como el personal docente y el personal de apoyo, la experiencia de planificar, organizar y evaluar los exámenes finales en línea de los meses de julio- agosto y de septiembre, para este próximo turno ordinario, la gestión propone abrir la inscripción a los exámenes de modo de garantizar que los mismos sean abiertos para todas las asignaturas de la carreras de la Facultad de Humanidades;

QUE a su vez, en virtud de las reuniones mantenidas con las direcciones de Escuelas se analizó la posibilidad de modificar las fechas;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.156/20 aconseja aprobar el proyecto presentado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 03/11/20)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR la Resolución H.No.326/20 -REPROGRAMACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO 2020- en relación al TURNO ORDINARIO DE DICIEMBRE DE 2020:

TURNO ORDINARIO DE DICIEMBRE DE 2020

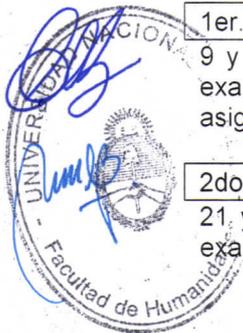
FECHAS:

1er. llamado: 2, 3 y 4 de diciembre de 2020 (con suspensión de clases)

9 y 10 de diciembre – Se reservan estos dos días para la posible conformación de las mesas examinadoras que pudieran requerir pasar a Cuarto Intermedio (con suspensión de clases en las asignaturas involucradas en el cuarto intermedio)

2do. llamado: 16, 17 y 18 de diciembre de 2020

21 y 22 de diciembre – Se reservan estos dos días para la posible conformación de las mesas examinadoras que pudieran requerir pasar a Cuarto Intermedio.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA

RES.H.N. Tel. FAX (54) (387) 4255458

0640/20

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER los siguientes **procedimientos** que regirán en el Turno Ordinario de Diciembre de 2020:

PROCEDIMIENTOS:

En términos generales, se continuaría con los procedimientos ya especificados y descriptos en las normativas anteriores correspondientes a exámenes finales en línea de la facultad (Res. HN° 309/20 y Res. HN° 444/20). Para estas mesas las mínimas variaciones que se proponen son:

1. El enlace a la sala o aula Meet en la que se constituirá el tribunal evaluador (puede crearlo cualquiera de los docentes titulares del tribunal).
2. La dirección de correo electrónico a la que deberá remitirse el enlace con 72 hs de antelación es: mesaexamen@hum.unsa.edu.ar. Sólo se recibirán los enlaces que se envíen desde los correos institucionales @hum.unsa.edu.ar
3. Dejar aclarado que un tribunal no podrá desdoblarse a fin de evaluar a los/as estudiantes inscriptos/as de manera más ágil. Los exámenes se rinden ante un tribunal completo integrado por 3 o más docentes de esta Facultad.
4. El tribunal deberá comunicar a la Dirección de Alumnos (correo electrónico: alumnhuma@unsa.edu.ar) si fuera a pasar a Cuarto intermedio, informando fehacientemente la fecha, hora y enlace a Meet donde se reunirá el tribunal para continuar la evaluación.
5. Los cuartos intermedios deberán concretarse en las fechas establecidas durante las 48 hs hábiles posteriores a los exámenes de cada llamado. (Ver arriba apartado Fechas)

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER las siguientes **recomendaciones** para la toma de exámenes:

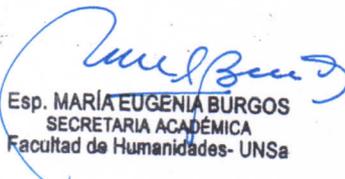
RECOMENDACIONES:

Es importante iniciar en horario la reunión en Google Meet institucional (se recomienda agendar la mesa en el calendario de Google) y aguardar a que ingresen todos los/as participantes tanto profesores como estudiantes hasta completar los 15 minutos de espera. Luego recién se podrá tomar lista en base a las Actas del SIUGuaraní y a partir de ese momento recién se da inicio a la toma de los exámenes.

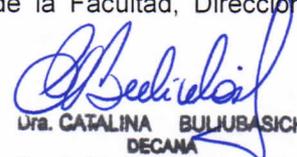
Dividir a estudiantes que rinden examen escrito de los/as que rinden examen oral. Quienes rinden examen escrito deberán estar permanentemente conectados a la reunión y podrán compartir la pantalla si es que están usando algún procesador de texto para contestar las consignas que la mesa examinadora les haya dado. En el caso de quienes hagan sus exámenes de forma manuscrita en papel, se recomienda la misma acción de no desconectarse y al final tomar fotografía de las hojas escritas y enviarlas vía email a un integrante del tribunal. Se sugiere que los/as estudiantes que rindan exámenes escritos apaguen sus micrófonos y apaguen los parlantes de sus dispositivos para no poder ser interrumpidos por los exámenes orales que se tomarán paralelamente.

Quienes rindan exámenes orales deberán salir de la reunión, acordando previamente los horarios de reingreso para poder ser evaluados/as por el tribunal. Se solicita a los/as estudiantes que rinden orales que salgan de la reunión salvo al primero de la lista del Acta y el resto reingresarán a la sala en los horarios acordados con el tribunal.

ARTÍCULO 4º.- HÁGASE SABER y comuníquese a las Escuelas de la Facultad, Dirección de Alumnos y CUEH, y publíquese en el boletín oficial de la universidad.


Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa




Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa